



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno

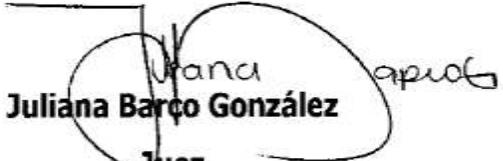
Radicado: 2021-00820

Decisión: Oficia.

En atención a lo peticionado, se ordena oficiar a **EPS Suramericana**, a fin de que informen los datos del empleador, con su respectiva dirección de correo electrónico y la calidad en que se encuentran afiliados, **Orlando Machado Soto (C.C. N° 1.017.142.217)** y **Auris Patricia Cuadrado González (C.C. N° 1.037.603.770)**.

Se expide el oficio 805. La parte interesada solicitará a la secretaría su remisión cuando lo estime pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Civil 018

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfe9bbd6f39ec0dce9f2c553ad163d070a8aad92b7c2ce9e09f4db0933f7a8e3**

Documento generado en 18/08/2021 12:19:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>